



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-19105753-GDEBA-DPHMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-19105753-GDEBA-DPHMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar un llamado a Licitación Privada para la realización del Estudio y Proyecto: “Estudio del Arroyo Saladillo”, en el partido de Saladillo, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Privada para el Estudio y Proyecto: “Estudio del Arroyo Saladillo”, en el partido de Saladillo, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de Abril de 2019 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2019-09686946-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y mediante IF-2019-09684649-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2019-09685349-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página [www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones); y se cursaron las invitaciones correspondientes mediante IF-2019-06952729-GDEBA-DCOPMIYSPGP.

Que en atención a la nota NO-2019-09641674-GDEBA-DTDPOHMIYSPGP de fecha 16 de abril de 2019, la Dirección Técnica expresa la conveniencia de prorrogar la fecha de apertura por un periodo de quince (15) días corridos;

Que consecuentemente y, conforme lo expresado por esa Dirección en la nota mencionada ut supra, se considera conveniente trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 9 de Mayo de 2019 a las 12.00 horas manteniéndose las restantes condiciones establecidas para tal llamado a Licitación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° y 21 apartado II Reglamento de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 2° del decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA, la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y la RESOL N° 355 -2019-Gdeba-SSIHMIYSPGP, por la cual se delega la atención y firma del despacho de la Dirección Provincial de Hidráulica en el Director Provincial de Mantenimiento.

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MANTENIMIENTO  
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Trasladar la fecha de apertura de ofertas del Estudio y Proyecto: “Estudio del Arroyo Saladillo”, en el partido de Saladillo, para el día 9 de mayo de 2019 a las 12:00.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y en la página [www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones) y notifique a las empresas invitadas.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.